

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**156****MADRID NÚMERO 30****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Luisa García Tejedor, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.349 de 2014, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Elena Blázquez Pérez frente a don Vicente Lara Ochoa y “Guía Técnica del Ambiente, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general se ha dictado sentencia en fecha 23 de junio de 2015.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6 de 2012, se la Secretaría General de Administración de Justicia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Vicente Lara Ochoa y “Guía Técnica del Ambiente, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 27 de octubre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/31.944/15)

